

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicarán a contar del 1 de agosto de 2005, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			11.228		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	840	39,9	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	840	42,5		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	856	49,4		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.492	93,6	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.578	190,3		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.495	366,6			
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.495	366,6		
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	593	No tiene	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	704		
				De hasta 10 A	2.336		
		C.2	Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.449		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.454		
				De hasta 10 A	5.098		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.583		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.516		
				Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.343		
D	Atención de emergencia de alumbrado público			27.344	6.809,9	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	34.629	No tiene	
				Hasta 6 kVA normal	34.942		
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	35.281		
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	59.732		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	125.749		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	131.221				
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	131.221				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	33.440	16.885	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.440	16.885	
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	51.491	123.238	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	58.453	123.238	
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	58.453	123.238	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	64.341	332.423	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	73.386	363.294	
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	73.386	438.959			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	73.386	506.014			
G	Certificado de deuda o consumos			498		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo		6.980	No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo		19.627		
		H.5	Trifásico A.T. aéreo		44.584		
		H.7	Monofásico A.T. aéreo		38.558		
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo		12.760	No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo		19.666		
		I.5	Trifásico A.T. aéreo		30.035		
		I.7	Monofásico A.T. aéreo		27.166		
		J.1	Monofásico A.T. aéreo		53.795		
J.2	Trifásico A.T. aéreo		62.602				
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleto o factura	K.1	Copia de factura legalizada		997	No tiene (*)	
		K.2	Duplicado de la boleto o factura		437		
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	61.966	2.626,1	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	64.074	2.996,5	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	64.330	3.644,2	
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	128.589	5.869,9	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	238.982	13.607,3	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	348.536	20.560,7	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	375.483	26.500,1	
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	570.903	55.958,0	
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	492.316	32.215,4	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	492.316	32.215,4	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	892.178	15.983,0			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	892.178	15.983,0			
M	Envío o despacho de boleto o factura a casilla postal o dirección especial			306		No tiene (*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	11.531	9.005,4	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	14.793	11.727,4		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico		17.027	No tiene	
		O.2	Medidor trifásico		25.160		
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		27.622		
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	44.700	3.996,4	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	58.038	3.996,4		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	25.976	5.968,6	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	6.722	25,0	\$/servicio (*)	
		R.2	Medidor trifásico	9.754	160,0		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.350	131,7		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.358	196,4		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			256		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	21.044	1.014,0	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	27.094	1.311,6		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	68.061	2.828,6		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	41.886	1.416,4		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.181	14.610,5	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	7.997	17.659,2		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.211		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.336			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	41.566		No tiene (*)	
		W.2	Trifásico electromecánico	79.946			
		W.3	Electrónico	80.056			
		W.4	Electrónico programable	80.276			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.466		No tiene (*)	
		X.2	Trifásico electromecánico	11.407			
		X.3	Electrónico	11.407			
		X.4	Electrónico programable	11.407			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisionales.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

Compañía Distribuidora de Energía · CODINER
Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COPELAN
Cooperativa Eléctrica de Pallaco · SOCOPA